

*Referencia: EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL
Cuantía: MENOR
Demandante: BANCO BILBAO BIZCAYA ARGENTARÍA COLOMBIA
Demandada: DAISY TRIANA GUTIÉRREZ
Radicación: 76-520-40-03-003-2017-00252-00*

POR LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA, SE PROCEDE A EFECTUAR LA LIQUIDACION DE COSTAS A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE Y A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA, EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA.

NOT. PERSONAL DAYSSI GUTIÉRREZ (fl. 75).....	\$ 17.600=
AGENCIAS EN DERECHO 1ra. instancia (fl. 157v)...	\$ 2.750.380=
AGENCIAS EN DERECHO 2da. instancia (fl. 157v)..	\$ 413.058=
TOTAL LIQUIDACION.....	\$ 3.181.038=
TOTAL: TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL TREINTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE.	

21 de agosto de 2020

EDWARD SILVA HIDALGO
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA
AUTO DE SUSTANCIACION No. 226
RADICACIÓN: 76-520-40-03-003-2017-00252-00**

Palmira, Valle del Cauca, veintiuno (21) de agosto de dos mil veinte (2020)

ÚNICO.- APROBAR, la liquidación de costas realizada, por encontrarla conforme a derecho (art. 366 del C. General del Proceso).

NOTIFIQUESE,

R.

**JORGE ELIAS MONTES BASTIDAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL PALMIRA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **79676832c34f146830a6727071c4db2b9874cf5566a41ae79dc40ac0292ea663**

Documento generado en 21/08/2020 12:12:23 p.m.